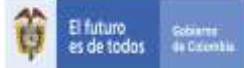


	CONTRATO NUMERO 078 -2020 SUSCRITO ENTRE ICBF Y FUNPERS MODALIDAD INSTITUCIONAL CDI DIM		
	ACTA-MEMORANDO-TALLERES O CAPACITACIONES (PARA MODIFICAR)		

ACTA No.:	8
FECHA Y LUGAR:	30 de Octubre de 2020
HORA:	8:00am a 9:30am
TEMA:	- Promoción y Prevención Programas: “Crecimiento-Desarrollo; Vacunación; Higiene oral y Agudeza visual”.

OBJETIVO	Sensibilizar sobre promoción y prevención de los programas de salud Disminuyendo la tasa de morbilidad y mortalidad por causas evitables mediante la prevención e identificación oportuna de los problemas que afectan a los niños y niñas menores de diez años; Garantizando la salud de los usuarios de las familias por medio del talento humano de los CDI institucional a través de orientaciones, sobre la sensibilización de temas del componente de salud-nutrición.
PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN	TALENTO HUMANO MODALIDAD INSTITUCIONAL
ORDEN DEL DIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida vía Meet 2. Desarrollo del tema por medio de diapositiva y actividades lúdicas 3. Conclusiones y reflexiones finales

No	RESUMEN DE TEMAS TRATADOS
1.	<p>Para el inicio de la reunión se brinda un caluroso saludo de bienvenida y se da a conocer la metodología de capacitación virtual, se sugiere mantener disposición para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Posterior al saludo, se inicia con la capacitación e información pertinente y su respectiva asistencia a ella, se resuelven dudas por medio de meet y por el grupo de WhatsApp Salud-Nutrición CDI.</p> <p>Se retroalimenta conceptos como son:</p> <p>- PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (PYP) Según la OMS (Organización Mundial de Salud) La promoción de la salud permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Abarca una amplia gama de intervenciones sociales destinadas a beneficiar y proteger la salud junto con la calidad de vida individuales mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación.</p>
2.	<p>*NORMA TÉCNICA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN EL MENOR DE 10 AÑOS</p> <p>OBJETIVO Disminuir las tasa de morbilidad y mortalidad por causas evitables mediante la prevención e identificación oportuna de los problemas que afectan a los niños y niñas menores de diez años.</p> <p>DEFINICIÓN Se entiende la Atención para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas menores de diez años, como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones dirigidas a esta población, mediante las cuales se garantizan su atención periódica y sistemática, con el propósito de detectar oportunamente la enfermedad, facilitar su diagnóstico y tratamiento, reducir la duración de la enfermedad, evitar secuelas, disminuir la incapacidad y prevenir la muerte.</p>

Nit: 900631966-1

Transversal 7 # 6 – 55 La Hormiga, Putumayo

	CONTRATO NUMERO 078 -2020 SUSCRITO ENTRE ICBF Y FUNPERS MODALIDAD INSTITUCIONAL CDI DIM		
	ACTA-MEMORANDO-TALLERES O CAPACITACIONES (PARA MODIFICAR)		

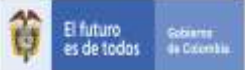
No	RESUMEN DE TEMAS TRATADOS
	<p>*PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) VACUNACIÓN ‘La vacunación, un derecho y un bien público’ En el país, anualmente se invierten cerca de \$190 mil millones en programas de vacunación que incluyen 21 vacunas contra 26 enfermedades</p> <p>OBJETIVO Disminuir la morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevenibles por vacunas en la población menor de cinco años, con énfasis en la población menor de dos años, mujeres en edad fértil y grupos en riesgo, a través de la vacunación; para mantener la certificación y garantizar la erradicación de estas enfermedades</p> <p>POBLACIÓN OBJETO • Población menor de cinco años con énfasis en la población menor de dos años. • Población de 7 años • Población entre 11-12 años • Mujeres en edad fértil (MEF) de 12 a 49 años • Grupos en riesgo (trabajadores de la salud, militares, estudiantes universitarios, reos, trabajadores del servicio de migración, etc.)</p> <p>*NORMA TECNICA PARA LA ATENCION PREVENTIVA EN SALUD BUCAL</p> <p>OBJETIVO Disminuir los factores de riesgo más importantes para la aparición de caries y enfermedad periodontal en la población.</p> <p>DEFINICIÓN La Atención Preventiva en Salud constituye un conjunto de actividades con efecto comprobado científicamente sobre el individuo, encaminadas a mantener la salud bucal y disminuir la presencia de las principales patologías orales en la población.</p> <p>Está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control y remoción de la placa bacteriana • Aplicación de Flúor • Aplicación de sellantes • Detartraje supragigival (Remover mecánicamente la placa bacteriana) <p>POBLACIÓN OBJETO La Atención Preventiva en Salud Bucal debe cubrir a toda la población mayor de dos (2) años afiliada a los regímenes contributivo y subsidiado.</p> <p>*NORMA TÉCNICA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL</p> <p>OBJETIVO Detectar tempranamente las alteraciones de la agudeza visual (baja visión, visión subnormal) y ceguera en la población, a través de la toma de la agudeza visual.</p>

	<p>CONTRATO NUMERO 078 -2020 SUSCRITO ENTRE ICBF Y FUNPERS MODALIDAD INSTITUCIONAL CDI DIM</p>		
	<p>ACTA-MEMORANDO-TALLERES O CAPACITACIONES (PARA MODIFICAR)</p>		

No	RESUMEN DE TEMAS TRATADOS
	<p>DEFINICIÓN La detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual, da cuenta del conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones orientadas a detectar precozmente la existencia de alteraciones de la agudeza visual posibles de intervención a través de la toma de agudeza visual a personas de 4, 11, 16, 45, 55, 65 y más años y del examen oftalmológico en personas de mayores de 55 años.</p> <p>POBLACIÓN OBJETO Las acciones de detección temprana de las alteraciones de la agudeza visual deben realizarse en los siguientes grupos de población afiliada a los regímenes contributivo y subsidiado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niños de 4 años. • Adolescentes de 11 y 16 años. • Adultos de 45, 55, 65, y en edades posteriores cada 5.
3.	<p>finalmente se hace práctico las capacitaciones de talento humano a padres de familia y posterior a la familia en general por medio de retos</p>
<p align="center">REGISTRO FOTOGRAFICO</p> <p align="center">-PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PROGRAMAS: “CRECIMIENTO-DESARROLLO; VACUNACIÓN; HIGIENE ORAL Y AGUDEZA VISUAL”.</p> <div data-bbox="145 1086 1449 1870"> </div>	

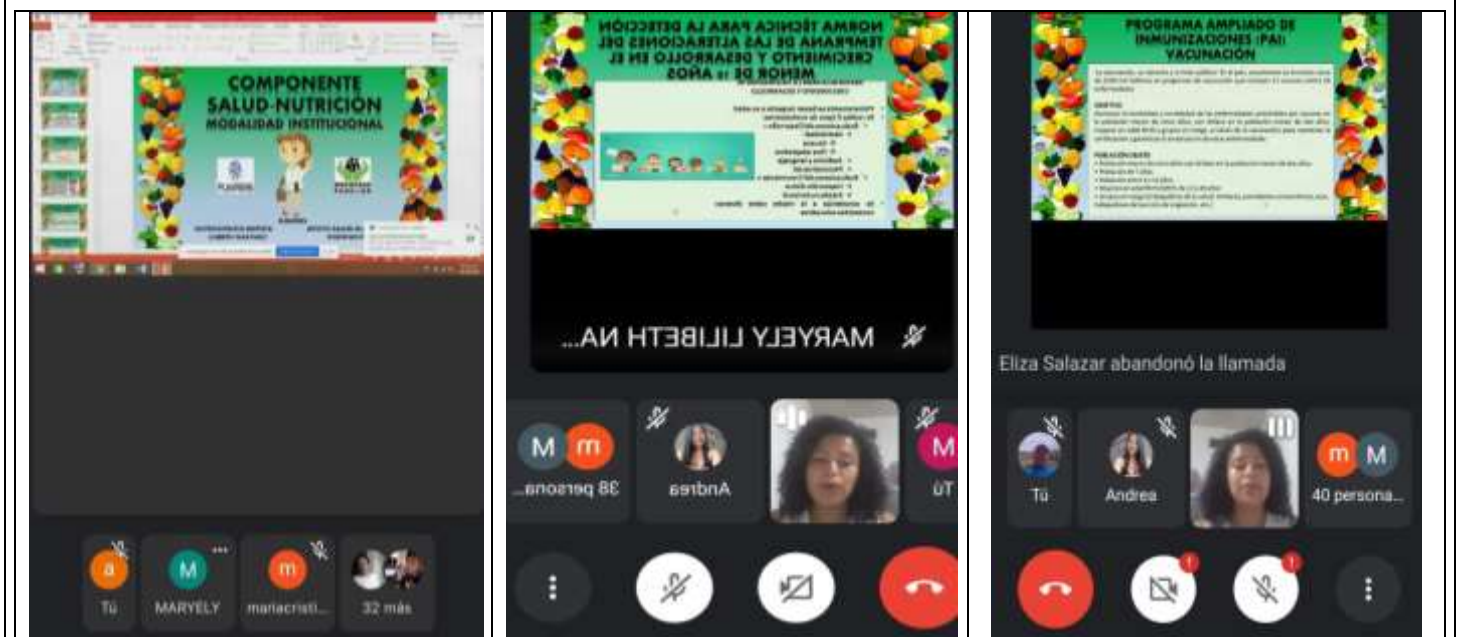
Nit: 900631966-1

Transversal 7 # 6 – 55 La Hormiga, Putumayo

	<p>CONTRATO NUMERO 078 -2020 SUSCRITO ENTRE ICBF Y FUNPERS MODALIDAD INSTITUCIONAL CDI DIM</p> <p>ACTA-MEMORANDO-TALLERES O CAPACITACIONES (PARA MODIFICAR)</p>		
---	---	---	---

No	RESUMEN DE TEMAS TRATADOS		
			
10			
16			

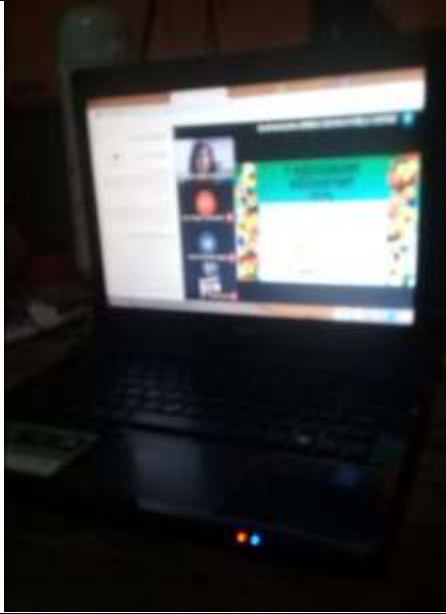
REGISTRO FOTOGRÁFICO ASISTENCIA CAPACITACIÓN



Nit: 900631966-1

Transversal 7 # 6 – 55 La Hormiga, Putumayo

	<p>CONTRATO NUMERO 078 -2020 SUSCRITO ENTRE ICBF Y FUNPERS MODALIDAD INSTITUCIONAL CDI DIM</p>		
	<p>ACTA-MEMORANDO-TALLERES O CAPACITACIONES (PARA MODIFICAR)</p>		

No	RESUMEN DE TEMAS TRATADOS		
			
<p>Responsable:</p> <p><i>Lilibeth N. C.</i></p> <p>Lilibeth Narváez Nutricionista-Dietista</p>			

Nit: 900631966-1
Transversal 7 # 6 – 55 La Hormiga, Putumayo